UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 NOV 2020

VISTOS:

El Proveído N° 979-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 067-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 169-2020-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre aprobación del Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, en armonía con el artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; además, son unidades operativas, responsables de la formación académica y profesional, promoción de la cultura, investigación, producción de bienes y servicios y la responsabilidad social universitaria;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 125-2020-UNSCH-CU, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó la Directiva para la Aplicación de los Lineamientos para el Trabajo Remoto durante la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus (COVID-19) en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 021-2020-FCE-CF, de fecha 08 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorando N° 169-2020-UNSCH-FCE, de fecha 10 de setiembre de 2020, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su aprobación por el Consejo Universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2020-UNSCH-CU

Que, resulta necesario aprobar el Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Estando al Informe Legal N° 067-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el contenido del referido reglamento es de entera responsabilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Escuela Profesional de Educación Inicial
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Escuela Profesional de Educación Física
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

YWVJ/fph